	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		F-GC-29 Versión:07 2022-11-04
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		

Contratista

# CONTRATO Y AÑO	146-2024	Acta N°	1 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	1,870,000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	0
CONTRATISTA	JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON			3. VALOR TOTAL (1+2)	1,870,000
NIT O CC:	10,264,792			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	2024437 DEL 06/05/2024			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1,870,000
RP (#, rubro y fecha)	2024521 DEL 15/05/2024 RUBRO 23201001030843			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

CONSULTORÍA TÉCNICO PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE LA ADUCCIÓN CAMPO ALEGRE, SECTOR GUAYABAL AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	CENTRO DE COSTOS 1306 - 1305- 1302 - 1203 PROCEDIMIENTO 1310130 - /1315130
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		X
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		N/A
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
5- Pagos SENA y ICBF.		N/A
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		X
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		N/A
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		X
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		X
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		N/A
12- Certificado expedido por el DAFP de aprobación del curso Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (aplica para el acta 1)		N/A

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.



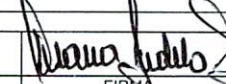
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE _____



 FIRMA _____

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	X
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	N/A
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación 11/06/2024

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA LORENA ARDILA MORA	JEFE DEPTO PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NOMBRE	CARGO	
	FIRMA	
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
Ahorros	117-214397	Itau
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE RECIBO No. 1 y Final

CONTRATO No.: 146-2024
CONTRATISTA: JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON
OBJETO: CONSULTORÍA TÉCNICO PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE LA ADUCCIÓN CAMPO ALEGRE, SECTOR GUAYABAL AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.
VALOR: \$1.870.000
RECURSOS: PROPIOS de EMPOCALDAS SA ESP

En la ciudad de Manizales a los veintitrés días (23) del mes de mayo de 2024, se reunieron: DIANA LORENA ARDILA MORA, Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos y JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON, como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo No.1 y Final del contrato 064-2024.

INFORME No.1 (Se adjunta a la presente acta)

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$1.870.000
ACTA PARCIAL No. 1 y Final	\$1.870.000

SALDO POR PAGAR \$1.870.000

No siendo otro el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.



DIANA LORENA ARDILA MORA
JEFE DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS



JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON
CONTRATISTA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 146-2024

Que en el contrato No. 146-2024, cuyo objeto CONSULTORÍA TÉCNICO PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE LA ADUCCIÓN CAMPO ALEGRE, SECTOR GUAYABAL AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, se realizaron las siguientes actividades:

Para el logro del objeto contractual, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Efectuar un ANÁLISIS TÉCNICO Y PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE LA ADUCCIÓN CAMPOALEGRE. SECTOR GUAYABAL – AUTOPISTA DEL CAFE. MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.

Objetivos Específicos:

- Con información relevante de parte de Autopistas de Café, sobre las características y especificaciones técnicas de construcción del muro en suelo reforzado, se efectuó un análisis de estabilidad interna de dicha estructura, incluyendo las cargas aplicadas por la presencia de la futura aducción (dos tuberías en paralelo de 12" en PVC biaxial), en el costado superior derecho del mencionado muro (sentido Manizales – Pereira), a fin de establecer si dichas cargas generan un esfuerzo adicional que supera los factores de seguridad al deslizamiento y volcamiento de dicho muro en suelo reforzado con geotextil.
- A partir de este análisis, se determinó, conjuntamente con otras dos alternativas de trazado de la conducción (adosada al muro de confinamiento existente a un costado de la vía y por la base del muro en suelo reforzado), cuál de ellas representa el corredor más estable y seguro, a largo plazo, para la aducción Campoalegre – Chinchiná.

Para el logro de estos objetivos, se definió la siguiente metodología:

- Se realizaron visitas de campo a efectos de llevar a cabo un reconocimiento de la situación planteada por la empresa Empocaldas SA ESP. Estas visitas se llevaron a cabo con presencia no sólo de empleados de la empresa de servicios públicos, sino también del contratista de la obra. Este propósito incluyó un recorrido de campo con el asesor de PAVCO, fabricante de la tubería, con el fin de que se incluyeran las recomendaciones de manejo especial de las tuberías a instalar, teniendo en cuenta la presencia de un muro antiguo en suelo reforzado.
- Se hizo una revisión y análisis de la información existente del muro en suelo reforzado. Para el efecto, se solicitó al contratista de obra Consorcio SYA, averiguar a la concesionaria Autopistas del Café todo lo relacionado con

especificaciones técnicas de construcción del muro en suelo reforzado con geotextil. Así mismo, a la empresa EMPOCALDAS SA ESP, se solicitó lo relevante del proyecto Aducción acueducto Campoalegre – Chinchiná, como tipo y diámetro de la tubería a instalar, presión de trabajo de la aducción.

- Posteriormente, se efectuó un análisis de estabilidad interna del muro en suelo reforzado, incluyendo las cargas aplicadas por la presencia de la futura aducción (dos tuberías en paralelo de 12" en PVC biaxial), en el costado superior derecho del mencionado muro (sentido Manizales – Pereira), a fin de establecer si dichas cargas generan un esfuerzo adicional que supere los factores de seguridad al deslizamiento y volcamiento de dicho muro en suelo reforzado con geotextil
- Seguidamente, se efectuó un análisis de alternativas de trazado de la conducción, desde el punto de vista técnico – económico que permitió recomendar a la empresa Empocaldas SA ESP, cuál es el corredor más estable y seguro, a largo plazo, para la aducción Campoalegre – Chinchiná, dando como resultado que la mejor alternativa desde el punto de vista técnico y económico es la ALTERNATIVA No. 3, la cual básicamente consiste en:

“la instalación de las dos conducciones a lo largo de la berma derecha de la vía (sentido Manizales – Pereira), al interior de la estructura del pavimento de la vía, directamente sobre la última capa de geotextil del muro en suelo reforzado, a profundidades que varían entre 1.0 y 1.05 m por debajo de la cota de rasante de la Autopista del Café”.

- Finalmente, se brindaron las recomendaciones de instalación, protección y mantenimiento de la aducción en el tramo de interés.

RECOMENDACIONES

- Implementación de obras de desvío de aguas de escorrentía superficial, a fin de garantizar la completa estanqueidad de las excavaciones, y con ello, minimizar potenciales riesgos por deslizamiento a nivel de la estructura de pavimento, derivados de la concentración de aguas lluvias al interior de las excavaciones, máxime si se tiene cuenta el carácter granular del material que conforma las paredes de las excavaciones, altamente erosionable.
- Teniendo en cuenta que el ancho de la zanja (1.10 m) en donde se instalará la aducción, se realizarían sobre la berma derecha de la autopista, la cual está determinada en un ancho de 1.50 m, y que la presencia de un muro tipo Yersey, en el extremo derecho de la berma, imprime una condición técnica y constructiva que debe ser tenida en cuenta al momento de llevar a cabo, por medio mecánicos, la excavación de la zanja en la cual se instalarían las tuberías que forman parte de la aducción. Los condicionantes que deben ser tenidos en cuenta son los siguientes:
 - Retiro del borde de la excavación de la zanja, respecto a la base del muro tipo New Yersey, teniendo en cuenta el peso de dicho elemento por metro

lineal (0.690 ton/m). Lo anterior, previniendo que cualquier desprendimiento de material de esta pared de la excavación, pueda comprometer la estabilidad de dicho elemento.

- Retiro de la pared izquierda de la excavación al punto de aplicación de las cargas vivas correspondientes al tráfico pesado que transita por dicha autopista, teniendo en cuenta la altura de ésta, aproximadamente 1.0 a 1.05 m. Si bien no es una altura significativa, si deben guardarse las correspondientes precauciones por tratarse de una vía de alto tráfico vehicular.
- Por otro lado, y teniendo en cuenta que las conducciones quedarán instaladas a una profundidad menor a la recomendada por norma, en el siguiente esquema, se muestra los elementos de refuerzo del material de relleno de la zanja, con el propósito, como ya se indicó, de mejorar la distribución de las cargas vehiculares en un área mayor y con ello, disminuir los esfuerzos sobre las tuberías. En razón a ello, esta consultoría recomienda implementar la OPCIÓN 2 de las dos planteadas por PAVCO Wavin.

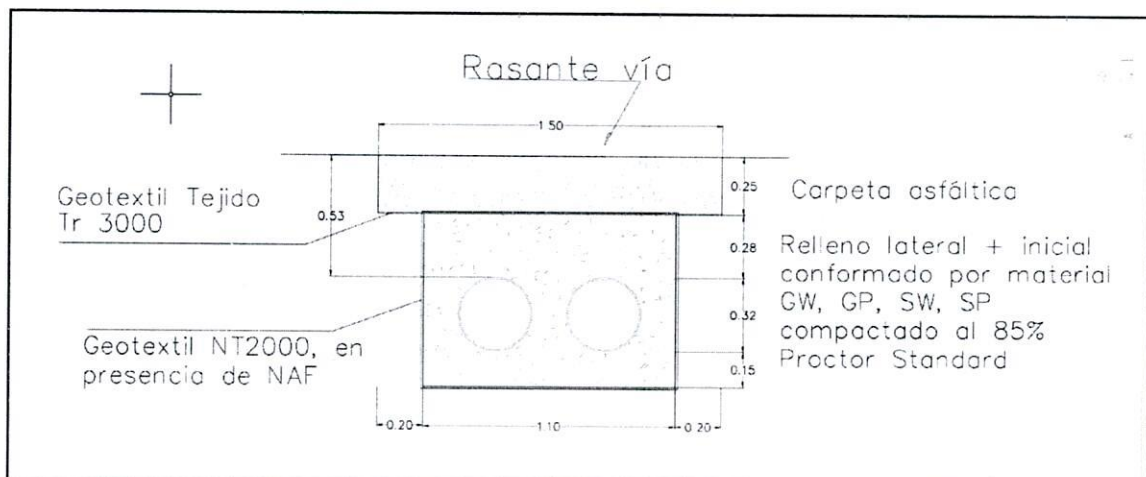
OPCIÓN 2: Estructura de cimentación, conformado por un lleno lateral y lleno inicial en material tipo GW, GP, SW o SP, debidamente colocado, acomodado y compactado como mínimo al 85% del Proctor Estándar.

Ancho de zanja mínimo para un tubo: 75 cm.

Ancho de zanja mínimo para dos tubos: 110 cm.

Deflexión Máxima esperada: 2.11% a los 35 cm y 1.65% a los 60 cm de profundidad a Cota Clave.

A continuación, se muestra la siguiente configuración tubería – suelo de relleno, siguiendo, en términos generales, las recomendaciones que brinda el fabricante de la tubería (PAVCO Wavin), documento técnico que se adjunta al presente informe:



Esquema 3: Esquema general de la propuesta de reforzamiento del suelo por encima de la cota de clave de las conducciones (geotextil Tr 3000).

Este planteamiento de la consultoría, considera lo siguiente:

- a) Que las conducciones que conforman la aducción queden apoyadas sobre 0.15 m en un material tipo GW, GP, SW, SP compactado al 85% del PS.
- b) El resto de la profundidad de la zanja, hasta el nivel inferior de capa de rodadura en concreto asfáltico, con el mismo material descrito en el punto anterior, garantizando un espesor de éste, por encima de cota de clave de tubería, de 0.28 m.
- c) Posteriormente, se instalará un geotextil Tejido Tr3000, en un ancho de 1.50 m, según esquema 3.
- d) Colocar el mismo espesor de concreto asfáltico en el ancho de zanja de 1.50 m.
- e) En presencia de NAF, instalar geotextil NT2000 en todo el perímetro de la zanja, envolviendo el material tipo GW, GP, SW, SP.

De lo indicado en el esquema anterior, es preciso tener presente lo señalado en el documento técnico: "Propuesta Refuerzo Cimentación Tubería" (*Hace parte de los anexos entregados con el informe final*):

- Para garantizar una adecuada uniformidad y distribución de las cargas vehiculares, se recomienda que el refuerzo se realice en todo lo ancho de la zanja donde va la tubería, más un ancho de 0.20 m a lado y lado de la zanja.
- Las propiedades mecánicas e hidráulicas del Geosintético empleado en esta propuesta (Geotextil Tejido Tr3000), corresponde a las reportadas en las especificaciones técnicas del producto, las cuales se indican a continuación:

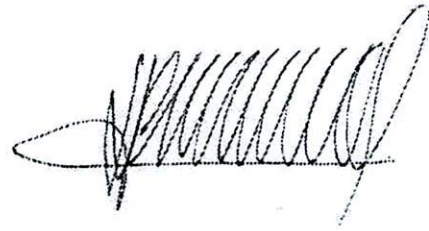
GEOTEXTIL TR3000			
PROPIEDAD	NORMA	UNIDAD	VALOR
RESISTENCIA A LA TENSION, METODO GRAB	ASTM D-4632	N(lb)	1870(421)
ELONGACION, METODO TIRA ANCHA SL	ASTM D-4595	KN/m (%)	52 (11)
ELONGACION, METODO TIRA ANCHA ST	ASTM D-4595	KN/m (%)	52 (9)
RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO METODO CBR	ASTM D-6241	kN(lb)	7.5(1686)
TAMAÑO ABERTURA APARENTE	ASTM D-4751	mm (No Tamiz)	0.425 (40)
RESISTENCIA AL RASGADO TRAPEZOIDAL	ASTM D-4533	N(lb)	610 (137)
PERMITIVIDAD	ASTM D 4491	(s ⁻¹)	0.39

- En relación a los anclajes para curvas verticales, se recomienda vaciar anclajes en concreto de las dimensiones indicadas en el cuadro "anclajes para curva vertical - superior externa" del documento técnico adjunto "**Instalación tubería PAVCO WAVIN Biaxial bajo rasante autopista**".

Nota: Se adjunta INFORME PARCIAL No. 1 y FINAL del contrato No. 146-2024.



DIANA LORENA ARDILA MORA
Jefe del Depto de Planeación y Proyectos



JHON JAIRO CHISCO L.
Contratista



GESTIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

F-GF-02
Versión: 08
2023-09-18

Nit
Dirección
Responsabilidad Fiscal

890803239
Av Santander 75 - 82
R-99-PN

CIU
Resolución DIAN
Autorizada

3800
18764053338248
del 1 al 3000 Vig. 09/08/2024

DATOS DOCUMENTO

PROVEEDOR	JHON JAIRO CHISCO L.	NIT/CEDULA	10,264,792
DIRECCION	Av. Alberto Mendoza No. 89-89	CIUDAD	Manizales
TELEFONO	310-3894862	EMAIL	jjchiscal@yahoo.com
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO	MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido
FECHA DE VENCIMIENTO	11/06/2024	RESPONSABILIDAD FISCAL	R-99-PN

SECCIONAL Manizales

CENTRO DE COSTO Departamento de Planeación y Proy.

COD. CENTRO DE COSTO

NRO. CONTRATO 146-2024

ACTA NRO. 1 y FINAL

DESCRIPCION DE LA OPERACION

CONSULTORIA TÉCNICO PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE LA ADUCCIÓN CAMPO ALEGRE, SECTOR GUAYABAL AUTOPISTA DEL CAFÉ EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

TOTAL 1,870,000.00

VALOR EN LETRAS

UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE

NOMBRE: JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON
CEDULA: 10.264.792 DE MANIZALES

DISTRIBUCION COSTOS

ACUEDUCTO	
ALCANTARILLADO	
TOTAL	

Bogotá D.C., 05 de junio de 2024

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON identificado con CC N° 10264792, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 12-08-2015 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorros	117214397	Activo	18/08/2015

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.


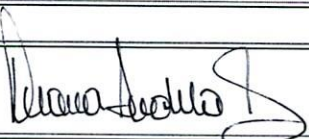
Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.


La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	10264792	FECHA DE CALIFICACIÓN	2024-06-06
NUMERO DE CONTRATO:	146/2024	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.		3
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	DIANA LORENA ARDILA MORA		
CARGO:	Jefe Dpto. Planeación y Proyectos		
FIRMA:			

	GESTIÓN DOCUMENTAL	F-GD-20 Versión: 02 2023-06-02
	PAZ Y SALVO DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA	

CIUDAD	<u>MANIZALES</u>	FECHA	2024/06/05
CONTRATISTA	<u>JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON</u>	# CONTRATO Y AÑO	146-2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	<u>DIANA LORENA ARDILA</u>	C.C	10.264.792

En calidad de Supervisor del CONTRATO **CERTIFICO** que recibí del contratista la INFORMACIÓN DOCUMENTADA generada y utilizada en el desarrollo del contrato en mención, tal como se relaciona a continuación:

- Informe técnico de análisis de alternativas del paso de la aducción del sector Guayabal en el municipio de Chinchiná Caldas.



Firma

Fecha: 5-06-2024

En calidad de encargado del Archivo Central, **CERTIFICO** que el Contratista en mención se encuentra a PAZ Y SALVO con la devolución de préstamo de documentos.

RESPONSABLE DEL ARCHIVO CENTRAL:

Jorge Iván Martínez Henao
Nombre

Jefe Sección Archivo
Cargo



Firma



empocaldas
Construyendo juntos su bienestar

Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas

▶ @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

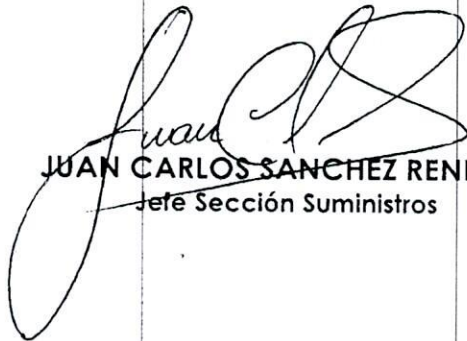
🌐 www.empocaldas.com.co

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información que reposa en la Sección de Suministros se encuentra que el Contratista JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON no cuenta con bienes devolutivos a cargo. Por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO por todos los conceptos relacionados anteriormente.

Dada en Manizales, Caldas a los seis (06) días del mes de Junio de 2024.


JUAN CARLOS SANCHEZ RENDON
Jefe Sección Suministros

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2024521

FECHA DE EXPEDICION: 15/05/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 2024437

BENEFICIARIO Chisco Leguizamon Jhon Jairo


C.C. N° 10264792

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: CONSULTORIA TECNICO-PRESUPUESTAL DE ALTERNATIVAS PARA LA INSTALACION DE TUBERIA DE LA ADUCCION CAMPO ALEGRE SECTOR GAUYABAL AUTOPISTA DEL CAFE MUNICIPIO DE CHINCHINA"

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030843	Servicios POIR	1,870,000.00
TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL		1,870,000.00


DIANA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Jefe sección Presupuesto